

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015

(Pesos con centavos)

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), primordialmente en el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental, se presentan las notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, con los siguientes apartados:

1. **Notas de Gestión Administrativa**
2. **Notas de Desglose**
3. **Notas de Memoria**

1. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.1 INTRODUCCIÓN

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se rige por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por las disposiciones jurídicas del Estado, entre las que destacan: la Constitución Política, la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley de Ingresos, el Decreto del Presupuesto de Egresos, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Hacienda, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, la Ley de Deuda Pública, la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados y la Ley del Órgano de Fiscalización Superior.

El Estado tiene autonomía en la administración de sus Ingresos y en el ejercicio del Gasto Público, para lo cual, a más tardar el 15 de noviembre de cada año, el Ejecutivo deberá presentar a la Legislatura, la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para su aprobación. El año fiscal comprenderá del primero de enero al treinta y uno de diciembre.

1.2 ORGANIZACIÓN

1.2.1 Composición

El Poder Ejecutivo para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con dependencias y entidades, con las atribuciones y estructura que determinan las disposiciones legales aplicables. De acuerdo con los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos de orden administrativo que corresponden al Poder Ejecutivo, la Administración Pública se divide en Central y Paraestatal.

De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las dependencias que conforman la Administración Pública Central, son:

- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Desarrollo Social e Indígena
- Secretaría de Finanzas y Planeación
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Secretaría de Infraestructura y Transporte
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural
- Secretaría de Educación y Cultura
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de la Gestión Pública
- Oficialía Mayor
- Procuraduría General de Justicia del Estado
- Secretaría de Seguridad Pública

El Gobernador del Estado podrá crear o suprimir mediante acuerdo, las unidades administrativas necesarias para promover, coordinar o asesorar programas o funciones prioritarias o estratégicas que requiera el desarrollo, la seguridad y la protección de la población en el Estado.

La Administración Pública Central podrá contar con órganos administrativos desconcentrados, dotados de autonomía técnica y funcional, para apoyar la eficiente administración de los asuntos que son competencia de la misma y estarán subordinados al Despacho del Gobernador o a la dependencia que se señale en el acuerdo o decreto respectivo que le dio origen. Estos se agruparán en el sector mayormente vinculado con sus responsabilidades bajo la coordinación de la dependencia a la que se adscriban.

1.2.2 Administración de las finanzas públicas en el Estado

La Secretaría de Finanzas y Planeación (en adelante, la SEFIPLAN), es la encargada, entre otros asuntos, de: recaudar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos del Estado, así como las contribuciones federales en los términos de los convenios suscritos; ejercer el presupuesto de egresos en los términos de los decretos y leyes respectivas. Compete a la Dirección de Contabilidad Gubernamental, el registro de las operaciones, validación de registros contables generados en los centros de registros e integración de la información contable, formular mensualmente los estados financieros y la integración de la Cuenta Pública Anual con la participación de la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal.

1.3 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.3.1 Normatividad

Los estados financieros al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se presentan comparativos, han sido elaborados con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, así como en apego al Decreto del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, de los ejercicios fiscales de 2016 y 2015 y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Quintana Roo.

Los estados financieros contables y presupuestarios presentan únicamente la información de la Administración Pública Central.

1.3.2 Postulados básicos de contabilidad gubernamental

Las políticas contables de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Quintana Roo, se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental adoptados son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y se enlistan a continuación:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Sustancia económica
Entes públicos
Existencia permanente
Revelación suficiente
Importancia relativa
Registro e integración presupuestaria
Consolidación de la información financiera
Devengo contable
Valuación
Dualidad económica
Consistencia

1.3.3 Moneda de presentación

Los estados financieros y sus notas al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se presentan en pesos con centavos de la moneda nacional. excepto: a) cuando se indique MIIDP que refiere a que las cifras se presentan en millones de pesos y b) se mencione que se presentan en miles de pesos.

1.4 POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad adoptadas por la Administración Pública Central, para la elaboración de sus estados financieros están de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Las principales políticas contables gubernamentales se resumen a continuación:

a) Base acumulativa

El registro de las transacciones en la Administración Pública Central se realizan con base al gasto devengado y el ingreso de acuerdo al inciso b) siguiente, se manejan y controlan a través del Sistema de Administración Gubernamental (SAG), que vincula de manera automatizada el ejercicio del presupuesto con la contabilidad patrimonial, afectando por única vez y con la misma fuente de información los diferentes momentos contables de los egresos e ingresos.

b) Ingresos

Los ingresos se registran en cada una de sus etapas en: estimado, modificado, devengado y recaudado, como sigue:

- Ingresos de gestión, comprende las contribuciones, productos y aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios del Estado y se registran al momento de la percepción de los recursos.
- Participaciones y aportaciones, comprenden los ingresos por conceptos de participaciones, aportaciones y otros convenios con la Federación. Las participaciones y los ingresos por convenios, se registran al momento de la percepción del recurso, las aportaciones de conformidad con los calendarios de pagos y lo estipulado en los convenios.
- A partir del año de 2015, por disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el ingreso estimado del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), se registra al inicio del año con base en las disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado y el ingreso modificado, de acuerdo a la asignación contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación al Estado. En forma simultánea se registra como ingreso devengado y recaudado, el importe que comunica la Secretaría de Educación Pública Federal relativa al "Informe del ejercicio de los recursos del FONE". El registro contable se realiza de forma automática afectando las cuentas de resultados correspondientes al ingreso por aportaciones federales. En el ejercicio 2014 estas aportaciones se denominaban Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB), y su registro presupuestario y patrimonial se efectuó en los momentos contables que tenía como norma el Consejo Nacional de Armonización Contable.

c) Egresos

- Los egresos se registran en cada una de sus etapas en: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado en apego al tipo de egreso, respecto al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), el egreso aprobado se registra al inicio del año con base en las disposiciones del Presupuestos de Egresos Aprobado, el egreso modificado, se registra de acuerdo a la asignación contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación a la Entidad Federativa. En forma simultánea se registra como egreso comprometido, devengado ejercido y pagado, el importe que comunica la Secretaría de Educación Pública Federal relativa al "Informe del ejercicio de los recursos del FONE". El registro contable se realiza de forma automática afectando las cuentas de resultados correspondientes al gasto por transferencia a entidades del sector paraestatal. En el ejercicio 2014 las transferencias realizadas al organismo descentralizado se denominaban Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB), y su registro presupuestario y patrimonial se efectuó en los momentos contables que tenía como norma el Consejo Nacional de Armonización Contable.

d) Las inversiones temporales

Las inversiones temporales al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se componen del Fondo de Inversión “Fondo Quintana Roo”, que tiene por objeto el manejo concentrado, por parte de la SEFIPLAN, de todos los recursos financieros disponibles en las dependencias de la Administración Pública Central, en los organismos descentralizados, en las empresas de participación estatal mayoritaria y en los fideicomisos en los que el fideicomitente es la SEFIPLAN. Contablemente, a excepción de los recursos de las dependencias, estas inversiones se corresponden con un pasivo en el rubro “Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo”.

Las inversiones temporales están representadas principalmente por inversiones de renta fija a plazo menor de tres meses.

Los intereses generados se registran como productos conforme se cobran.

Los intereses generados por la inversión de recursos federales se registran como pasivos a favor de las entidades.

e) Anticipos a corto plazo

Los anticipos a corto plazo representan las ministraciones otorgadas a proveedores de bienes y servicios y a los contratistas de obra pública a cuenta de productos, servicios o de la realización de infraestructura. La afectación al presupuesto está sujeta a la entrega de los productos y servicios y del avance de obra que realizan los contratistas.

f) Inversiones en empresas de participación estatal

Las inversiones en empresas de participación estatal, representan la participación del Gobierno en el capital social de empresas en las cuales es accionista, las acciones se encuentran valuadas de acuerdo al método de participación.

En el período de enero a junio de 2016 los estados financieros intermedios no reconocen el efecto del método de participación. En el año fiscal de 2015, el cálculo del método de participación se determinó considerando el resultado de actividades del año en curso de las empresas en las que el Gobierno es accionista mayoritario, el efecto del cálculo se registró en el estado de actividades.

g) Documentos por cobrar a largo plazo

En la cuenta documentos por cobrar a largo plazo que se mencionan en la nota 2.1.6 se registran los créditos a la vivienda por la venta de lotes comerciales y de reserva territorial. Los plazos de cobros estipulados son de dos a tres años, pagaderos mensualmente en pagos fijos.

h) Cuenta por cobrar por Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) a largo plazo

La cuenta de otros derechos a recibir efectivo y equivalente a largo plazo que se desglosa en la nota 2.1.6, incluye la “cuenta por cobrar por SEDUVI” que corresponde a créditos que fueron otorgados con fines sociales a la adquisición de lotes habitacionales y construcción de vivienda, se integra por el costo del lote habitacional o de la construcción de la vivienda más accesorios, como son: seguros de vida, gastos de administración, intereses, comisiones y la titulación del predio.

El importe de los intereses, gastos administrativos, seguros de vida, comisiones y de titulación de predio se corresponden con un pasivo que se registra en la cuenta contable de otros pasivos diferidos a largo plazo. Al momento de efectuarse el cobro del crédito, el importe de estos accesorios se registran contra el ingreso.

El plazo para la recuperación de la cuentas por cobrar se estipula en un período de 10 a 14 años, pagadero en mensualidades fijas e iguales. En el caso de mora se cobra un intereses de 3% mensual.

i) Ingresos cobrados por anticipado provenientes de SEDUVI

En esta cuenta se registran los enganches o anticipos que otorgan los adquirentes de lotes o de reservas territoriales los cuales son descontados al momento de la celebración del contrato.

j) Inventarios

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 el inventario de terrenos disponibles para venta, comprende reservas territoriales y lotes habitacionales y comerciales registrados contablemente a su valor catastral. Estos bienes son registrados patrimonialmente en la Administración Pública Central a partir del año de 2015 procedentes del extinto Instituto de Fomento a la Vivienda y Regularización de la Propiedad del Estado de Quintana Roo (INFOVIR). El importe registrado ascendió a 199,896,837.01 que afectó los resultados de ejercicios anteriores.

k) Bienes inmuebles y depreciación del ejercicio acumulada

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, los inmuebles; terrenos y edificios no habitaciones de dominio público de uso privado, se registran a su valor catastral.

En el ejercicio de 2015, los valores de los bienes inmuebles se incrementaron por cambios en el valor catastral, en un monto de 108,084,690.91 que afectó al patrimonio.

De acuerdo a la Ley de Patrimonio del Estado de Quintana Roo, los inmuebles clasificados de dominio privado se disminuyen del patrimonio de la Administración Pública Central y son transferidos en propiedad al Instituto del Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

En el período de enero a junio de 2016 y en el año fiscal de 2015, el registro de la depreciación del ejercicio de los bienes inmuebles afectó el estado de actividades en 4,808,126.70 y 6,780,961.80, respectivamente.

l) Construcciones en proceso

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la cuenta de construcciones en proceso corresponde a obras públicas y su saldo refleja los costos y gastos incurridos de acuerdo a los avances financieros.

De acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC, las obras públicas son identificadas como:

- Capitalizables, son aquellas realizadas por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor.
- De dominio público, es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común.
- Transferibles, son aquellas realizadas por un ente público a favor de otro ente público.
- Inversiones, consideradas infraestructura realizadas por los entes públicos en los bienes previstos en el artículo 7 de la Ley General de Bienes Nacionales.

m) Edificios no habitacionales, infraestructura y otros bienes inmuebles

Representan las obras públicas terminadas y se encuentran registradas a su costo de construcción, el cual incluye los costos de la elaboración de proyectos, los costos y gastos incurridos en la misma, incluyendo los de supervisión, generados hasta su conclusión.

Por disposiciones en las reglas específicas del registro y valorización del patrimonio emitidas por el CONAC, las obras públicas que se transfieren a otros entes públicos, al realizarse formalmente la entrega en los años subsecuentes se afecta contablemente a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por corresponder a erogaciones de presupuestos de años anteriores y en el caso de corresponder al presupuesto del mismo ejercicio se afecta a la cuenta de gastos del período.

Las obras de dominio público, no consideradas infraestructura, se reconocen como gasto en el período en el caso de que correspondan al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

n) Bienes muebles, depreciación del ejercicio y acumulada

Los bienes muebles se encuentran registrados a su costo de adquisición e incluye el Impuesto al Valor Agregado como parte del mismo. Se deprecian en línea recta considerando las tasas de depreciación que se muestran en el numeral 1.6. Reporte analítico del activo de este apartado de notas.

En el período de enero a junio de 2016 y en el año fiscal 2015, el registro de la depreciación del ejercicio de los bienes muebles afectó el estado de actividades en 61,208,775.13 y 126,092,818.20, respectivamente.

ñ) Activos intangibles, amortización del ejercicio y acumulada

Los activos intangibles se encuentran registrados a su costo de adquisición e incluye el Impuesto al Valor Agregado y se amortizan en línea recta a la tasa del 25%.

En el período de enero a junio de 2016 y en el año fiscal 2015, la amortización del ejercicio afectó el estado de actividades en 52,546,981.60 y 104,822,099.85, respectivamente.

o) Resultados de ejercicios anteriores

Como política contable emitida por el CONAC, los resultados de ejercicios anteriores se ven afectados, por el registro que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores de obras públicas de dominio público y transferidas a otros entes públicos u otros sectores de la población.

En la nota 2.3 se detallan los movimientos que afectaron los resultados de ejercicios anteriores.

p) Rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores

En cumplimiento a la normatividad emitida por el CONAC en el año fiscal 2015 los resultados de ejercicios anteriores fueron rectificadas principalmente por el pago en 2015 de Impuesto Sobre la Renta retenido a los trabajadores correspondientes a los años 2014 y 2013, por un importe de 111,575,563.86.

q) Beneficios a los trabajadores del Estado

Los beneficios por causas distintas al retiro, a que tienen derecho los trabajadores, que derivan de la antigüedad del trabajador por sus servicios prestados, como son los quinquenios, estímulo por quince años de servicios y el estímulo de antigüedad por más de 20 años de servicios, se reconocen como gastos al momento de realizar el pago al trabajador cumplidos los años de servicios.

Según pronunciamientos de las Reglas Específicas del Registro y Valorización del Patrimonio en su numeral 12.4, por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera. A la fecha de la emisión de los estados financieros no se ha emitido dicha normatividad.

1.5 REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) Porcentajes de depreciación de los bienes inmuebles

Los edificios no habitacionales se deprecian en línea recta a la tasa de depreciación del 3.3%

b) Porcentajes de depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles

Los bienes muebles se deprecian en línea recta considerando las tasas de depreciación que se muestran en el cuadro siguiente:

Concepto	Tasa de depreciación
Mobiliario y equipo de administración	10% y 30%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10%
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	10%
Vehículos y equipo de transporte	6%, 10% y 25%
Equipo de defensa y seguridad	10%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%, 25% y 35%
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	10%
Activos biológicos	100%

Los activos intangibles se amortizan a la tasa del 25%.

- c) En el período de enero a junio de 2016 con relación al año fiscal de 2015 no se realizaron cambios en los porcentajes de depreciación de los bienes muebles e intangibles.
- d) Ningún concepto de gastos de investigación o financiero fue capitalizado en los bienes muebles o activos intangibles en el período de enero a junio de 2016 y el año fiscal de 2015.
- e) En las inversiones financieras por inversiones en valores no existen riesgos de tipo de cambio o de interés ya que se encuentran contratadas en moneda nacional y a tasa de interés fijo.

En las nota de desglose 2.1.5 se describen los activos por inversiones en valores e inversiones financieras y se explican los movimientos importantes.

- f) Al 30 de junio de 2016 no existen activos inmuebles relativos a edificios no habitacionales construidos para el uso de la Administración Pública Central.
- g) Al 30 de junio de 2016 los bienes inmuebles y muebles no se encuentran dados en garantía ni están sujetos a embargo.

1.6 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS

Las características y montos al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 de los fideicomisos registrados en el activo se detallan en la nota de desglose 2.1.5.1.

1.7 CALIFICACIONES OTORGADAS

Al 30 de junio de 2016, el Estado se encuentra calificado por la agencia Standard & Poor's, respecto de las Finanzas Estatales, en un rango de mxBBB, lo que implica una capacidad adecuada de la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras en relación con otras entidades en el mercado nacional.

Mientras que la agencia calificadoras HR Ratings mejoró la calificación del Estado en HR BBB-, lo que implica una moderada seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Por su parte, Fitch Ratings mantiene una calificación de BB (mex), con una perspectiva estable, lo que dentro del contexto del país, significa una capacidad de pago vulnerable al cambio económico adverso con el paso del tiempo.

Resulta relevante señalar, que además de la calificación soberana (sobre las Finanzas Estatales), cada uno de los créditos contratados de manera directa por el Estado, tiene su propia calificación (calificación estructurada) que si bien es cierto, considera con un peso específico fuerte, la calificación asignada al Estado sobre sus finanzas estatales, considera como elementos propios el instrumento jurídico que sustenta la obligación crediticia (la estructura legal), y el análisis de los flujos que servirán de fuente de pago para la obligación (estructura financiera). Al respecto, las calificaciones estructuradas van de un rango mínimo de BBB- y máximo de AA.

El objetivo de la calificación crediticia es evaluar la capacidad y la voluntad de pago de la Entidad, por lo que se someten los elementos de análisis no sólo de rubros cuantitativos sino que también incorpora otros elementos de índole no financiera, ante escenarios de alto estrés, diversos de la realidad que prevalece, tanto en el mercado financiero como en las finanzas del país; todo ello con la finalidad de evaluar la fortaleza de los elementos y ubicarlos en un determinado rango de cobertura, que no considera a la entidad per se, sino que incorpora un análisis comparativo de ésta respecto de otras entidades o instrumentos con características

similares, a fin de determinar la posición relativa del Estado o del crédito en cuestión respecto de otras entidades y mecanismos empleados.

Al respecto, resulta de importancia señalar, que ambas calificadoras observan de manera favorable, no sólo el Plan de Ajuste en las Finanzas Públicas del Estado, sino las adecuaciones realizadas a la estructura de los contratos de crédito vigentes, ya que desactivan ciertos riesgos relacionados a vencimientos cruzados, ante incumplimiento de ciertos covenants de finanzas públicas y requerimientos de calificaciones mínimas que podrían ocasionar aceleraciones y posteriormente vencimientos anticipados.

Es de resaltarse el hecho que al 30 de junio de 2016, se ha puesto de manifiesto la voluntad de pago al no tener un solo día de atraso en el cumplimiento de los créditos y la iniciativa del Estado por llevar a cabo un saneamiento financiero en la Entidad que permitan en un futuro cercano, modificar las calificaciones asignadas.

El siguiente cuadro contempla cada uno de los créditos y la calificación asignada por cada agencia y fecha de la misma, actualizado al cierre del mes de junio de 2016; en el mismo se puede apreciar un resumen de los saldos insolutos de la Deuda Directa del Estado.

Deuda Directa y Calificaciones Asignadas Gobierno de Quintana Roo 30 de junio de 2016 (Millones de pesos corrientes)					
Clasificación de la Deuda	Saldo Insoluto	Año de Vencimiento	Calificaciones		
			Fitch Ratings	HR Ratings	Standard & Poor's
Deuda Directa	19,252.3				
BANORTE 2011	2,138.9	2031	BBB (26/11/15)	A (29/04/16)	No Aplica
BANOBAS 2011	3,900.9	2036	BBB (26/11/15)	A+ (29/04/16)	No Aplica
HSBC 2011	1,333.9	2026	BBB (26/11/15)	No Aplica	BBB (21/06/16)
MULTIVA 2011	1,398.4	2026	BBB (26/11/15)	A- (29/04/16)	No Aplica
BANOBAS-PROFISE	262.9	2032	No Aplica	No Aplica	No Aplica
MULTIVA 2013	2,457.2	2028	BBB (26/11/15)	BBB- (29/04/16)	No Aplica
INTERACCIONES 2013	2,368.0	2033	BBB (26/11/15)	A- (29/04/16)	No Aplica
HSBC 2014	385.3	2026	BBB (26/11/15)	No Aplica	BBB (21/06/16)
MULTIVA 2014	1,200.0	2029	BBB- (26/11/15)	BBB- (29/04/16)	No Aplica
BANSI, 2014	1,372.3	2034	BBB (26/11/15)	AA (29/04/16)	No Aplica
INTERACCIONES 2015-1	1,000.0	2031	BBB (26/11/15)	A- (29/04/16)	No Aplica
INTERACCIONES 2015-2	1,434.5	2031	BBB (26/11/15)	A- (29/04/16)	No Aplica

1.8 EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de presentación de los estados financieros, no existen eventos que pudieran tener un efecto significativo en la información al 30 de junio de 2016.

1.9 PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que tengan influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la administración de gobierno actual.

1.10 CONSIDERACIONES FISCALES

1.10.1 Régimen fiscal

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Estado únicamente tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en los términos de la Ley.

1.10.2 Beneficios fiscales

En el ejercicio de 2015 fueron liquidados los pasivos que al 31 de diciembre de 2014 se tenían por estímulos fiscales de la ampliación del decreto a los ejercicios 2013 y 2014, aplicados por los meses de noviembre y diciembre 2013, y de los meses de enero a septiembre del ejercicio 2014 por 12,796,178.00 y 11,398,542.00; respectivamente y un importe compensado de 32,826,524.00 y 82,256,662.00 en 2013 y 2014 respectivamente; quedando pendientes los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2014.

2. NOTAS DE DESGLOSE

2.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

2.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo y equivalentes está representado por el disponible en las cajas, cuentas bancarias e inversiones temporales a plazo menor de tres meses, así como depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración; su composición al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se muestra a continuación:

Concepto	30 de junio de 2016	2015
Efectivo 2.1.1.1.	14,677,197.09	12,849,151.31
Bancos/Tesorería 2.1.1.2	1,087,597,514.55	1,316,635,641.15
Inversiones temporales (hasta 3 meses) 2.1.1.3	138,418,690.22	142,756,494.51
Total	1,240,693,401.86	1,472,241,286.97

2.1.1.1 Efectivo

Al 31 de diciembre de 2015, el importe de efectivo incluye 20,000.00 dólares norteamericanos valuados al tipo de cambio de 17.3398, respectivamente.

2.1.1.2 Bancos

De los saldos en bancos al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 el 86.2 por ciento, 937,917,808.19 y el 96.34 por ciento, 1,268,393,444.10, respectivamente, son recursos destinados principalmente para su aplicación en inversión pública.

2.1.1.3 Inversiones temporales (hasta 3 meses)

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 del saldo de las inversiones temporales, forman parte las inversiones en el Fondo Quintana Roo que corresponden a los organismos descentralizados y a las empresas de participación estatal mayoritaria que ascienden a 124,804,713.07 y 136,504,007.55, respectivamente y que se integran como sigue:

Entidad	30 de junio de 2016	2015
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado	411,351.66	403,622.93
Instituto del Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo	4,496,438.95	4,414,500.51
Centro de Estudios de Bachillerato Técnico, "Eva Sámano de López Mateos"	1,780,351.00	1,275,351.00
Servicios Estatales de Salud	1,878,197.38	1,842,908.56
Servicios Educativos de Quintana Roo	5,249,034.28	517,254.43
Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo	58,281,217.64	78,212,879.11
Comisión para la Juventud y el Deporte del Estado de Quintana Roo	990,676.85	1,482,278.28
Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.	37,537,492.82	22,985,433.09
Secretaría de Infraestructura y Transporte	23,689.60	23,244.49
Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto	89.02	87.37
Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos	80,750.71	79,233.51
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo	450,465.65	442,001.99
Instituto Quintanarroense de la Mujer	181,121.00	350,378.00
Universidad Tecnológica de Cancún	177,150.18	173,821.78
Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo	29,875.01	29,336.91
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	300,000.13	300,000.13
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo	2,969,000.00	2,969,000.00
Universidad Tecnológica de la Riviera Maya	200,000.00	200,000.00
Universidad del Caribe	178,101.25	174,754.96
Vip Servicios Aéreos Ejecutivos, S.A. de C.V.	93,205.29	91,453.24
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo	9,496,504.65	20,536,467.26
Total	124,804,713.07	136,504,007.55

2.1.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, en un plazo menor o igual a doce meses, al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, este rubro se integra como sigue:

Concepto	30 de junio de 2016	2015
Deudores diversos 2.1.2.1	980,363,898.61	19,800,389.14
Préstamos otorgados 2.1.2.2	59,850,337.37	53,583,219.63
Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes 2.1.2.3	59,361,980.87	103,767,909.65
Total	1,099,576,216.85	177,151,518.42

2.1.2.1 Deudores diversos

La cuenta de deudores diversos se integra principalmente de gastos por comprobar que se refieren a ministraciones de efectivo hechas a diversos funcionarios de las dependencias de la Administración Pública Central, para atender necesidades o actividades de carácter prioritario. La afectación al presupuesto está sujeta a la comprobación que realizan los funcionarios responsables del ejercicio del gasto.

2.1.2.2 Préstamos otorgados

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, esta cuenta se encuentra integrada principalmente por el saldo de créditos educativos.

2.1.2.3 Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes

La cuenta de otros derechos a recibir efectivo y equivalentes se integra al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 como sigue:

Concepto	30 de junio de 2016	2015
Otros deudores	31,191,314.04	45,353,610.45
Anticipos de participaciones a municipios	21,386,366.40	30,983,425.42
Adeudos de municipios	0.00	12,716,072.97
Adeudos de dependencias y unidades administrativas	1,943,121.31	9,912,536.16
Depósitos en garantía	4,502,490.14	4,502,490.14
Subsidio al empleo	338,688.98	299,774.51
Total	59,361,980.87	103,767,909.65

2.1.3 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Representan los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Su composición al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 corresponde a anticipos a proveedores de bienes y prestación de servicios, así como a contratistas de obras públicas como sigue:

Concepto	30 de junio de 2016	2015
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios	2,850,549.36	4,907,498.89
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles	13,308,214.45	11,561,539.03
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo	368,532.00	1,208,846.15
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	168,493,491.16	279,497,336.94
Total	185,020,786.97	297,175,221.01

2.1.4 INVENTARIOS

Los inventarios de terrenos al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se integran como sigue:

Concepto	30 de junio de 2016	2015
Terrenos reserva territorial	129,162,449.18	129,657,728.18
Terrenos lotes urbanizados	69,437,661.98	70,186,501.69
Total	198,600,111.16	199,844,229.87

2.1.5 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses, se integra por las siguientes cuentas:

Concepto	30 de junio de 2016	2015
Fideicomisos 2.1.5.1	742,161,448.24	717,623,921.95
Participaciones y aportaciones de capital 2.1.5.2	152,374,276.53	152,374,276.53
Total	894,535,724.77	869,998,198.48

2.1.5.1 Fideicomisos

Los saldos de esta cuenta representan el monto de los recursos para el ejercicio de las funciones encomendadas y se integran al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 como se muestra a continuación:

Fideicomiso	30 de junio de 2016	2015
Contrato de fideicomiso irrevocable de administración, garantía y fuente de pago alterno número F/2001298-0 celebrado el 26 de noviembre de 2015 por el contrato de crédito otorgado a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, cuyo objetivo es la inversión pública productiva, el fideicomiso está constituido por las siguientes partes; es fideicomitente el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, es fideicomisario la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, es fiduciario la Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.	66,618.34	17,356.99
Fideicomiso de administración e inversión denominado "Fondo Metropolitano de Cancún" número 7409 celebrado el 13 de marzo de 2009, cuyos fondos tienen el objeto de ser destinados a planes, estudios, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento en la zona metropolitana de Cancún. El fideicomiso está constituido por el Gobierno del Estado, en su carácter de fideicomitente único, y como fiduciario el Banco Interacciones, S.A., que conjuntamente con el Comité Técnico instituido por dicha institución bancaria coadyuvará al cumplimiento de los fines del fideicomiso.	617,537.66	77,461,386.06
Fideicomiso irrevocable de administración e inversión denominado "Fondo Forestal de Quintana Roo (FOFODEQROO)" número 7799 celebrado el 3 de abril de 2009, destinado al impulso, promoción, fomento, preservación, investigación, desarrollo e integración del sector forestal y la sostenibilidad de los recursos naturales del Estado, el Gobierno del Estado en su carácter de fideicomitente y el fiduciario Banco Interacciones, S.A. constituyen el comité técnico facultado para vigilar el cumplimiento de los fines del FOFODEQROO. Son fideicomisarios las personas físicas o morales que sean autorizados por el comité técnico como sujetos de apoyo.	0.00	4,001,533.54

Fideicomiso	30 de junio de 2016	2015
<p>Fideicomiso irrevocable de administración, garantía y/o fuente de pago número 2001839 celebrado el 4 de febrero de 2011, por el contrato de crédito del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo (IDEFIN) otorgado al Municipio de Othón P. Blanco, en donde el Gobierno del Estado es deudor subsidiario. El objeto del fideicomiso, y la consecuente afectación de los derechos sobre las participaciones del municipio al mismo, es constituir un mecanismo para la administración, garantía y pago de los financiamientos que sean inscritos en el Registro del fiduciario. Son fideicomitentes el Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo, el Municipio de Othón P. Blanco y el Gobierno del Estado de Quintana Roo. Es fideicomisario en primer lugar, el Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo. Es fiduciario el Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.</p>	0.00	0.00
<p>Fideicomiso irrevocable de administración y/o fuente de pago número F/967, celebrado el 8 de diciembre de 2011, por los contratos de créditos del Gobierno del Estado de Quintana Roo autorizados a suscribirse por el Congreso del Estado mediante decretos números 016 y 017 publicados en el Periódico Oficial del Estado el día 23 de septiembre de 2011. Es fideicomitente el Estado de Quintana Roo. Son fideicomisarios, en primer lugar cada uno de los acreedores por cada uno de sus financiamientos inscritos en el Registro de Financiamientos de este fideicomiso, en el entendido que cada fideicomisario en primer lugar solo tendrá derecho respecto a las cantidades que deban ser y que sean efectivamente depositadas en la cuenta individual que corresponda al financiamiento con el cual está relacionado, son fideicomisarios en segundo lugar, la o las instituciones de crédito constituidas como las acreedoras del fideicomitente derivado de la celebración de los contratos de garantía por el fideicomitente y es fideicomisario en tercer lugar el Estado de Quintana Roo. Es fiduciario IXE Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. Este fideicomiso se encuentra auditado.</p>	51,732,832.17	568,568,486.96
<p>Contrato de fideicomiso irrevocable de garantía y fuente de pago número 2204-4 celebrado el 16 de diciembre de 2014, para la creación de un patrimonio autónomo, afecto única y exclusivamente, de manera preferente, para garantizar y en su caso pagar mes a mes, con cargo al porcentaje asignado de todo cuanto se le deba al Fideicomisario en primer lugar de cualquier adeudo derivado del crédito con la institución Bancaria BANSI. Es Fideicomisario en primer lugar BANSI, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, el fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, el Gobierno del Estado de Quintana Roo, es Fiduciario BANSI, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple</p>	902,417.06	38,216,486.12
<p>Fideicomiso número 1537-4 irrevocable de administración que funciona como segunda fuente de pago alterno por el contrato de crédito del Municipio de Benito Juárez, en donde el Gobierno del Estado es deudor solidario, celebrado el 6 de diciembre de 2010. Es fideicomitente el Estado de Quintana Roo a través del Poder Ejecutivo del Estado por conducto de su Secretaría de Hacienda y fiduciario Banco BANSI, S.A., Institución de Banca Múltiple. Son fideicomisarios, en primer lugar el Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander y en segundo lugar el Estado de Quintana Roo por el derecho que tiene a readquirir del fiduciario las participaciones fideicomitidas una vez cumplidas las obligaciones de pago conforme al financiamiento.</p>	13,399.03	0.00

Fideicomiso	30 de junio de 2016	2015
Contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y administración N° 745372 de provisionamiento para el pago de aguinaldo, es fideicomitente el Estado de Quintana Roo por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, Son fideicomisarios, las instituciones bancarias y/o créditos que hayan sido designadas como tales en el fideicomiso F/967, es fiduciario el Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	20,895,552.50	59,600.95
Contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y administración N° 2230 para la implementación del sistema de justicia penal, es fideicomitente el Estado de Quintana Roo por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, Son fideicomisarios A) el Banco Nacional de Obras y Servicios, SNC fiduciario del fideicomiso N 2211B) El estado de Quintana Roo.	46,783,153.43	29,299,071.33
Fideicomiso de fondo de reserva para garantía de deuda	621,149,938.05	0.00
Total	742,161,448.24	717,623,921.95

2.1.5.2 Participaciones y aportaciones de capital

En la cuenta de participaciones y aportaciones de capital se encuentra registrada la inversión en acciones de empresas con participación estatal.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 las inversiones en acciones se encuentran valuadas a través del método de participación en cumplimiento a la normatividad contable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, excepto la inversión en acciones de la empresa Desarrolladora de la Riviera Maya, S.A. de C.V. donde el gobierno no tiene el control de la sociedad y cuyas acciones se encuentran registradas al costo de adquisición.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, las inversiones en acciones se encuentran representadas por la participación directa en el capital social de las siguientes empresas:

Empresa	Porcentaje de participación	30 de junio de 2016	2015
Empresas de participación estatal mayoritaria:			
Hidroponia Maya, S.A. de C.V.	0.99	0.00	0.00
VIP Servicios Aéreos Ejecutivos, S.A. de C.V.	0.99	22,410,145.09	22,410,145.09
Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.	0.96	123,700,153.44	123,700,153.44
Procesadora de Carnes la Alianza, S.A. de C.V.	0.99	2,704,978.00	2,704,978.00
Desarrolladora de la Riviera Maya, S.A de C.V.	0.51	510,000.00	510,000.00
Empresas de participación estatal minoritaria:			
Administración Costera Integral Sustentable de Cozumel, S.A. de C.V.		3,049,000.00	3,049,000.00
Total		152,374,276.53	152,374,276.53

En el año fiscal 2015 se reconoció la tenencia accionaria de las empresas Desarrolladora de la Riviera Maya, S.A de C.V. y Procesadora de Carnes la Alianza, S.A. de C.V. por 510,000.00 y 31,410,000.00, respectivamente.

En el año fiscal de 2015, el registro del método de participación de las empresas controladas afectó el resultado de actividades por un importe neto de 180,367,260.46

2.1.6 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, los saldos que componen los derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo se integran como sigue:

Concepto	30 de junio de 2016	2015
Documentos por cobrar a largo plazo	11,451,182.35	11,778,190.61
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo:		
Cuentas por Cobrar por SEDUVI	364,384,109.06	356,925,836.20
Fondo para el Financiamiento y Ahorro de los Trabajadores del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo	1,000,000.00	1,000,000.00
Fondo para la Dignificación de la Vivienda del Personal de la Policía Estatal Preventiva	1,000,000.00	1,000,000.00
Deudores diversos del extinto INFOVIR	339,394.78	339,394.78
Total	378,174,686.19	371,043,421.59

Al 31 de diciembre de 2015, las cuentas de documentos por cobrar a largo plazo y cuentas por cobrar de SEDUVI incluyen saldos considerados morosos a 360 días (12 meses) de vencimiento en adelante que ascienden a 109,030,947.16 y 102,974,049.21, respectivamente.

2.1.7 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión cuando se realicen por causas de interés público.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 este rubro se conforma por las siguientes cuentas:

Concepto	30 de junio de 2016	2015
Terrenos	76,594,170.06	76,594,170.06
Edificios no habitacionales 2.1.7.1	2,114,305,505.27	2,121,506,166.23
Construcciones en proceso en bienes de dominio público 2.1.7.2	2,372,095,740.07	3,501,366,933.33
Construcciones en proceso en bienes propios 2.1.7.2	127,985,801.11	97,077,261.38
Infraestructura 2.1.7.3	100,977,461.10	103,848,099.59
Total	4,791,958,677.61	5,900,392,630.59

2.1.7.1 Edificios no habitacionales

Esta cuenta se integra de los edificios no habitacionales que corresponden a la Administración Central para su operación y de edificios no habitaciones pendientes de transferir a otros entes públicos, como se muestra a continuación:

Concepto	30 de junio de 2016	2015
Edificios no habitacionales de la administración central	291,401,617.12	291,401,617.12
Edificios no habitacionales pendientes de transferir a otros entes públicos	1,822,903,888.15	1,830,104,549.11
Total	2,114,305,505.27	2,121,506,166.23

2.1.7.2 Construcciones en proceso en bienes de dominio público y en bienes propios

Los saldos al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 integran como sigue:

Concepto	30 de junio de 2016	2015
En bienes de dominio público		
Edificación habitacional en proceso	22,049,424.49	22,049,424.49
Edificación no habitacional en proceso	931,467,969.89	987,401,631.72
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en proceso	22,872,878.83	22,872,878.83
División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso	800,321,679.63	1,414,611,121.92
Construcción de vías de comunicación en proceso	90,152,579.33	505,107,964.87
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso	0.00	0.00
Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso	63,851,326.15	108,029,245.18
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	441,379,881.75	441,294,666.32
	2,372,095,740.07	3,501,366,933.33
En bienes propios		
Edificación no habitacional en proceso	127,985,801.11	97,077,261.38
	127,985,801.11	97,077,261.38
Total de construcciones en proceso	2,500,081,541.18	3,598,444,194.71

2.1.7.3 Infraestructura

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 existe un importe de 100,977,461.10 y 103,848,099.59, respectivamente, en la cuenta infraestructura, que representa las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva y se integran como sigue:

Concepto	30 de junio de 2016	2015
Infraestructura de carreteras	0.00	0.00
Infraestructura de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones	100,977,461.10	103,848,099.59
Total	100,977,461.10	103,848,099.59

2.1.8 BIENES MUEBLES

Los saldos de bienes muebles al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se muestran en el siguiente cuadro:

Concepto	30 de junio de 2016	2015
Mobiliario y equipo de administración	338,808,541.50	330,419,773.54
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	55,566,882.20	85,898,832.09
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	87,596,696.10	87,596,696.10
Vehículo y Equipo de transporte	498,667,764.29	519,830,433.12
Equipo de defensa y seguridad	51,526,627.48	51,406,359.14
Maquinaria, otros equipos y herramientas	296,960,444.64	320,585,380.59
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	19,566,697.50	19,566,697.50
Activos biológicos	92,300.00	92,300.00
Bienes en comodato	31,365,912.47	22,266,188.47
Total	1,380,151,866.18	1,437,662,660.55

2.1.9 ACTIVOS INTANGIBLES

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se integran como sigue:

Concepto	30 de junio de 2016	2015
Software	472,041,800.01	470,115,185.35
Licencias	153,299.59	153,299.59
Total	472,195,099.60	470,268,484.94

2.1.10 DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Los saldos de este rubro se integran de la depreciación acumulada de los bienes muebles, la amortización acumulada de activos intangibles y el deterioro de los activos biológicos, se calculan con base en la normatividad emitida por el CONAC, al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se muestran en el siguiente cuadro su integración:

Concepto	30 de junio de 2016	2015
Depreciación acumulada de:		
Edificios no habitacionales	12,719,248.80	7,911,122.10
Total de depreciación acumulada de bienes inmuebles	12,719,248.80	7,911,122.10
Depreciación acumulada de:		
Mobiliario y equipo de administración	237,280,621.41	217,163,495.19
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	9,245,617.15	8,347,739.27
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	10,777,033.95	8,936,259.63
Vehículos y equipo de transporte	384,072,134.54	360,303,941.34
Equipo de defensa y seguridad	18,699,329.15	16,123,253.07
Maquinaria, otros equipos y herramientas	98,518,342.96	89,907,506.49
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	19,459,802.26	19,052,346.94
Bienes en comodato	14,559,500.61	12,785,081.51
Total de depreciación acumulada de bienes muebles	792,612,382.03	732,619,623.44
Amortización acumulada de:		
Software	413,339,637.24	360,885,731.00
Total de amortización acumulada de activos intangibles	413,339,637.24	360,885,731.00
Deterioro acumulado de:		
Equinos	62,294.00	62,294.00
Especies menores y de zoológico	29,990.00	29,990.00
Total de deterioro acumulado de activos biológicos	92,284.00	92,284.00
Total acumulado	1,218,763,552.07	1,101,508,760.54

2.1.11 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los adeudos del ente público al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	30 de junio de 2016	2015
Servicios Personales	9,287,535.23	58,994,842.41
Proveedores	630,072,629.38	700,437,280.31
Contratistas por obras públicas	165,564,456.71	256,664,833.08
Participaciones y aportaciones por pagar	25,866,596.00	13,329,432.00
Transferencias otorgadas	1,256,181,268.93	976,848,153.46
Retenciones y contribuciones por pagar	334,102,921.55	334,588,187.75
Total	2,421,075,407.80	2,340,862,729.01

2.1.12 TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO

Los títulos y valores a corto plazo representan la deuda pública interna pagadera en un plazo menor a doce meses por parte del Gobierno del Estado de Quintana Roo con instituciones bancarias, que al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se integran como sigue:

Concepto	30 de junio de 2016	2015
Banco Interacciones, S.A, Institución de Banca Múltiple	113,300,000.00	336,365,104.14
Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V., Sofom, E.N.R.	60,000,000.00	0.00
Suma de la deuda pública a corto plazo	173,300,000.00	336,365,104.14

2.1.13 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Esta cuenta representa los fondos propiedad de terceros en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración, que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, se integra al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, por 124,804,713.07 y 136,504,007.55 respectivamente.

2.1.14 OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

La cuenta de otros pasivos a corto plazo al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se integra por las siguientes cuentas:

Concepto	30 de junio de 2016	2015
Anticipo de ingresos federales por coordinación	114,285,715.00	0.00
Recuperación de gastos a favor de funcionarios	18,601,649.87	18,346,735.11
Otras cuentas por pagar a corto plazo	14,503,724.09	41,822,305.59
Saldo a favor de la Tesorería de la Federación por ingresos coordinados	248,425,827.12	34,186,900.56
Total	395,816,916.08	94,355,941.26

2.1.15. DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO Y SU PORCIÓN A CORTO PLAZO

En esta cuenta se presentan las obligaciones contratadas por el Gobierno del Estado de Quintana Roo con instituciones financieras de México con vencimiento mayor a un año, para dar cumplimiento a la normatividad emitida por el CONAC, los vencimientos de deuda en los doce siguientes meses a la fecha de presentación de la información financiera se deben de registrar y presentar como “porción circulante de dichos pasivos”, al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 la deuda pública que se reporta se integra como sigue:

Institución bancaria	30 de junio de 2016			2015		
	Porción circulante de la deuda pública a largo plazo	Deuda pública a largo plazo	Total de la deuda pública contratada a largo plazo	Porción circulante de la deuda pública a largo plazo	Deuda pública a largo plazo	Total de la deuda pública contratada a largo plazo
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Crédito Simple)	47,351,014.13	3,853,551,492.65	3,900,902,506.78	44,606,797.25	3,877,933,527.26	3,922,540,324.51
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (PROFISE-BANOBRAS)	0.00	262,861,190.00	262,861,190.00	0.00	262,861,190.00	262,861,190.00
Banco Mercantil del Norte, S.A.	53,183,915.85	2,085,750,058.42	2,138,933,974.27	50,204,737.68	2,113,108,272.51	2,163,313,010.19
Banco Multiva, S.A.	187,052,041.21	4,868,622,330.57	5,055,674,371.78	116,393,884.99	4,997,356,608.75	5,113,750,493.74
HSBC México, S.A.	46,906,741.05	1,672,276,190.95	1,719,182,932.00	43,621,632.00	1,697,372,116.00	1,740,993,748.00
Banco Interacciones, S.A.	72,863,222.28	4,729,584,542.90	4,802,447,765.18	45,065,754.99	4,780,618,102.19	4,825,683,857.18
BANSI, S.A.	21,454,630.00	1,350,804,910.00	1,372,259,540.00	20,211,230.00	1,361,852,345.00	1,382,063,575.00
Suma de la deuda pública a largo plazo	428,811,564.52	18,823,450,715.49	19,252,262,280.01	320,104,036.91	19,091,102,161.71	19,411,206,198.62

2.2. ESTADO DE ACTIVIDADES
2.2.1 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
2.2.1.1 INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos de gestión corresponden a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios, por el período de enero a junio de 2016 y el año fiscal de 2015, se integran como sigue:

Concepto	30 de junio de 2016	2015
Impuestos		
Impuestos sobre los ingresos	1,793,195.00	3,026,420.00
Al libre ejercicio de profesiones y actividades lucrativas	1,793,195.00	3,026,420.00
Impuestos sobre el patrimonio	39,206,453.00	51,731,653.00
Sobre uso o tenencia vehicular	39,206,453.00	51,731,653.00
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	651,766,501.00	1,057,141,332.00
Sobre enajenación de vehículos de motor usados entre particulares	11,917,553.00	20,457,516.00
Al hospedaje	588,283,783.00	936,590,552.00
Sobre la extracción de materiales del suelo y subsuelo	40,393,100.00	81,916,275.00
Cedular por la enajenación de bienes inmuebles	11,172,065.00	18,176,989.00
Impuestos sobre nóminas y asimilables	640,425,078.00	1,089,104,704.00
Sobre nóminas	640,425,078.00	1,089,104,704.00
Accesorios de impuestos	11,970,205.00	25,257,702.00
Recargos	5,803,578.00	8,343,044.00
Multas	3,051,609.00	8,945,253.00
Gastos de ejecución	3,115,018.00	7,969,405.00
Total de impuestos	1,345,161,432.00	2,226,261,811.00
Derechos		
Derechos por prestación de servicios	521,152,207.00	804,552,247.00
Del registro público de la propiedad y del comercio	192,754,940.00	376,227,098.00
Registro de títulos profesionales	26,208.00	97,993.00
Legalización de firmas y certificación de copias y documentos	333,387.00	629,075.00
Expedición de escrituras públicas y autorización de protocolos	15,161,856.00	27,064,099.00
Expedición de licencias de bebidas alcohólicas	127,507,449.00	140,167,673.00
Por los servicios que presta la Procuraduría General de Justicia	9,116,637.00	15,170,368.00
Servicios de tránsito y control vehicular	111,503,995.00	133,325,358.00
Por los servicios que presta la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	459,243.00	721,973.00
De la verificación, control y fiscalización de obra pública	1,456,737.00	4,963,336.00
Del registro civil	2,691,428.00	5,316,817.00
Servicios que otorga la Secretaría de Educación y Cultura	3,455,374.00	6,508,551.00
Por los servicios que presta la Secretaría de Seguridad Pública	1,093,147.00	2,515,706.00
De los servicios prestados por el centro estatal de evaluación y control de confianza	4,572,180.00	0.00
De la constancia de compatibilidad urbanística	30,797,990.00	60,077,710.00
De los servicios de la Dirección General de Notarías	2,544,875.00	3,609,962.00
De los servicios que presta la Unidad de Vinculación	8,288.00	126.00
Servicios otorgados por las autoridades de los Servicios Estatales de Salud	3,264,004.00	7,001,156.00
De los servicios que otorgan las autoridades laborales del Estado	30,245.00	78,737.00
Del registro estatal de peritos valuadores	21,839.00	163,591.00
Por los servicios que presta la Secretaría de Finanzas y Planeación	1,917,208.00	1,925,229.00
De los servicios prestados por las autoridades de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente	4,754,321.00	8,797,718.00
Por los servicios que presta la Secretaría de Gobierno	7,469,100.00	9,948,591.00
De los servicios que otorga la Secretaría de Infraestructura y Transporte	211,756.00	241,380.00
Accesorios de derechos	18,015,236.00	47,442,108.00
Recargos	3,719,191.00	7,218,659.00
Multas	11,442,774.00	31,730,018.00
Gastos de ejecución	2,853,271.00	8,493,431.00
Total de derechos	539,167,443.00	851,994,355.00

Concepto	30 de junio de 2016	2015
Productos		
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	119,674,041.00	186,279,520.30
Venta y explotación de bienes muebles e inmuebles	119,674,041.00	186,279,520.30
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	0.00	1,111,415.00
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	0.00	1,111,415.00
Otros productos que generan ingresos corrientes	39,193,989.33	36,538,764.12
Periódico Oficial del Estado	0.00	3,621,511.00
Publicaciones Oficiales	96.00	10,075.00
Productos diversos	39,193,893.33	32,907,178.12
Total de productos	158,868,030.33	223,929,699.42
Aprovechamientos		
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	343,790,072.69	911,584,226.00
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	2,482,694.00	14,082,206.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	80,141,812.69	161,918,225.00
Otros Ingresos por Coordinación	261,165,566.00	735,583,795.00
Multas	2,831,641.00	6,456,479.00
Multas	2,831,641.00	6,456,479.00
Otros aprovechamientos	237,976,239.94	1,113,765,580.19
Donaciones de particulares	5,908,731.58	7,076,889.00
Aprovechamientos diversos	232,067,508.36	1,106,688,691.19
Total de aprovechamientos	584,597,953.63	2,031,806,285.19
Total de Ingresos de Gestión	2,627,794,858.96	5,333,992,150.61

2.2.1.2 INGRESOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Los ingresos de participaciones y aportaciones, comprende el importe de los ingresos de las entidades federativas y municipios por concepto de participaciones y aportaciones, incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas y los municipios mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebren el Gobierno Federal con éstos, por el período de enero a junio de 2016 y el año fiscal de 2015, se integran como sigue:

Concepto	30 de junio de 2016	2015
Participaciones		
Fondo General de Participaciones	3,430,427,978.00	6,250,221,924.00
Fondo de Fomento Municipal	199,933,036.00	378,111,273.00
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	122,648,419.00	211,230,877.00
Fondo de Impuesto Sobre la Renta	243,304,250.00	261,007,590.00
Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios	27,103,045.00	55,859,659.00
Fondo de Compensación del ISAN	24,698,652.00	48,019,152.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	161,735,049.45	309,782,535.77
Impuesto a la Gasolina y Diesel	170,590,220.00	328,268,133.00
Total de participaciones	4,380,440,649.45	7,842,501,143.77
Aportaciones		
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	1,489,841,814.10	5,107,464,622.37
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	672,131,160.00	1,365,088,131.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	383,284,236.00	593,428,956.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	401,507,724.00	751,903,811.00
Fondo de Aportaciones Múltiples	220,292,256.00	388,528,988.00
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	98,436,318.00	183,879,032.00
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	65,821,767.00	131,270,999.45
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	150,801,912.00	288,335,867.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2014	0.00	3,671.99
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2013	0.00	483,898.17

Concepto	30 de junio de 2016	2015
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2013	0.00	112,496.00
Total de aportaciones	3,482,117,187.10	8,810,500,472.98
Convenios		
Aportaciones Especiales Federales	2,061,013,306.84	4,526,942,545.10
Ingresos para Universidades del Estado	145,068,500.00	258,602,120.00
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	137,310,455.00	0.00
Total de convenios	2,343,392,261.84	4,785,544,665.10
Total de participaciones, aportaciones y convenios	10,205,950,098.39	21,438,546,281.85

2.2.1.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Los otros ingresos y beneficios, comprende el importe de los ingresos que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, por el período de enero a junio de 2016 y el año fiscal de 2015, el monto de estas operaciones es el siguiente:

Concepto	30 de junio de 2016	2015
Rendimientos financieros	11,711,358.75	34,871,935.72
Utilidad cambiaria	0.00	52,100.00
Cancelación de pasivos de años anteriores	3,327,382.33	220,209,751.35
Total	15,038,741.08	255,133,787.07

2.2.2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

La integración de las cuentas que conforman los gastos y otras pérdidas del Estado de Actividades, por el período de enero a junio de 2016 y el año fiscal de 2015, que en lo individual representan el 10% o más se presentan a continuación:

2.2.2.1 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

Comprende el importe del gasto por transferencias internas y asignaciones a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones; su integración por el período de enero a junio de 2016 y el año fiscal de 2015 es la siguiente:

Concepto	30 de junio de 2016	2015
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	4,824,877,125.16	12,179,506,808.82
Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	217,208,949.00	460,250,016.90
Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	227,158,627.00	435,796,334.00
Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	224,035,877.00	216,148,371.35
Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	10,400,176.30	15,730,750.38
Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	603,423.69	1,277,188.74
Total	5,504,284,178.15	13,308,709,470.19

2.3 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Las afectaciones a los resultados de ejercicios anteriores por el período de al 30 de junio de 2016 y el año fiscal de 2015 se integran como sigue:

Concepto	30 de junio de 2016	2015
Saldos al inicio del año fiscal	-13,681,637,160.33	-15,317,228,790.81
Más (Menos):		
Traspaso del ahorro y desahorro del año fiscal de 2015 y 2014, respectivamente a resultados de ejercicios anteriores	1,314,310,924.07	3,154,007,769.35
Obra pública transferida a municipios, organismos descentralizados, entidades federales, otros sectores, entidades paraestatales y Poder Judicial	-754,277,417.93	-974,675,022.80
Obra pública de la Administración Pública Central	-103,673,377.73	-360,635,186.69
Bienes muebles transferidos a organismos descentralizados	-63,459,948.91	-16,103,602.65
Efecto del reconocimiento de la valorización de las inversiones en acciones por el método de participación		-58,798,754.93
Cancelación de pasivo por obra pública		0.00
Cancelación de pasivo por estímulo fiscal		11,609,836.00
Reconocimiento de activos y pasivos de entidades extintas	1,065,716.92	218,162,112.59
Registro de las inversiones en acciones en organismos		31,920,000.00
Reclasificación del Incremento en el valor catastral de los bienes inmuebles, terrenos y edificios no habitacionales a la cuenta de revalués	-108,084,690.91	0.00
Incremento en el valor catastral de los bienes inmuebles, terrenos y edificios no habitacionales		108,084,690.91
Transmisión en Propiedad		-500,000.00
Reconocimiento de la depreciación de los bienes inmuebles		-1,130,160.30
Fondo General de Participaciones	1,146.00	-476,350,051.00
Correcciones por recomendaciones de la fiscalización de la ASE a la Cuenta Pública de 2015	-797,865,000.00	0.00
Saldos al final del año fiscal	-14,193,619,808.82	-13,681,637,160.33

2.4 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

2.4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

La integración y análisis de los saldos inicial y final del efectivo y equivalentes al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 son los que se muestran en la nota 2.1.1.

2.4.2 CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LA ACTIVIDAD DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO DEL ESTADO DE ACTIVIDADES

En el cuadro siguiente se muestran las operaciones que afectaron la actividad de operación, pero que no requirieron de flujo de efectivo o que no son propias de la operación:

Concepto	30 de junio de 2016	2015
Ahorro del ejercicio según Estado de Actividades	987,746,101.94	1,314,310,924.07
Más (Menos):		
Actividades que no generaron o requirieron flujo de efectivo		
Otros ingresos que no generaron efectivo	-32,562,897.42	-18,015,396.88
Depreciación y amortización del ejercicio	118,563,883.43	237,695,879.85
Otros gastos		
Costo de bienes muebles por bajas	63,640.65	583,520.48
Donación de bienes muebles	11,389,680.99	3,892,160.72
Ajuste por método de participación	0.00	187,703,891.62
Ajuste de bienes muebles	10,948,005.20	0.00
Diversos	2,493,483.11	14,196,315.88
Actividades que no son de operación		
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	822,087,315.30	1,587,381,803.56
Inversión pública registrada en inversión pública no capitalizable	99,013,708.19	551,488,489.85
Total de partidas en conciliación	1,031,996,819.45	2,564,926,665.08
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	2,019,742,921.39	3,879,237,589.15

2.2.5 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

A continuación se muestran por el período de enero a junio de 2016 y del año fiscal de 2015, las conciliaciones siguientes:

a) Ingresos presupuestarios y contables

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Concepto	30 de junio de 2016	2015
1.- Ingresos Presupuestarios	13,107,011,826.77	29,219,473,757.50
2.- Más ingresos contables no presupuestarios	35,731,347.47	662,189,636.63
Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00
Otros ingresos y beneficios varios	3,327,382.33	184,119,598.57
Otros ingresos contables no presupuestarios	32,403,965.14	478,070,038.06
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables	293,959,475.81	2,853,991,174.60
Productos de capital	0.00	25,857,747.22
Aprovechamientos de capital	0.00	0.00
Ingresos derivados de financiamientos	269,700,000.00	2,770,823,511.14
Otros Ingresos presupuestarios no contables	24,259,475.81	57,309,916.24
4.- Ingresos Contables	12,848,783,698.43	27,027,672,219.53

b) Egresos presupuestarios y gastos contables

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Concepto	30 de junio de 2016	2015
1. Total de egresos (presupuestarios)	13,023,958,457.39	30,012,775,094.79
2. Menos egresos presupuestarios no contables	1,311,734,663.74	4,782,746,339.92
Mobiliario y equipo de administración	7,945,478.72	68,555,813.60
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5,465,208.27	51,103,899.76
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	23,061,414.91
Vehículos y equipo de transporte	6,367,949.31	86,473,790.21
Equipo de defensa y seguridad	145,725.73	7,574,412.66
Maquinaria, otros equipos y herramientas	9,681,008.11	138,884,182.84
Activos biológicos	0.00	0.00
Bienes inmuebles	3,528,000.00	3,497,500.00
Activos intangibles	3,941,546.30	17,112,071.71
Obra pública de dominio público	536,920,841.47	2,574,400,343.17
Acciones y participaciones de capital	0.00	0.00
Compra de títulos y valores	0.00	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	23,715,567.58	135,817,532.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	0.00
Amortización de la deuda pública	713,509,022.75	1,674,853,673.06
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00
Otros egresos presupuestales no contables	514,315.50	1,411,706.00
3. Más gastos contables no presupuestales	148,813,802.84	483,332,540.59
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	118,563,883.43	237,695,879.85
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de inventarios	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	0.00
Otros gastos	30,249,919.41	245,636,660.74
Otros gastos contables no presupuestales	0.00	0.00
4. Total de Gasto Contable	11,861,037,596.49	25,713,361,295.46

3. NOTAS DE MEMORIA

Atendiendo a lo establecido en LGCG, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contables y presupuestales, mismas que se presentan en el plan de cuentas emitido y aprobado.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se encuentran registradas en cuentas de orden contables y presupuestales las siguientes operaciones:

3.1 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Concepto	30 junio de 2016	2015
Como deudor subsidiario de la deuda directa de municipios y organismos	854,703,325.48	862,168,092.77
Fondo de reserva en fideicomisos	0.00	562,064,834.71
Operaciones observadas por auditoría por falta de justificación, comprobación, documentación improcedente o pagos en exceso	3,325,138.24	3,325,138.24
Bienes de dominio público gobierno central	46,209,492.95	46,209,492.95
Bienes arqueológicos, artísticos e históricos en custodia	1.00	1.00

3.2 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

El ejercicio de la Ley de Ingresos Estimada en el ejercicio de enero a Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se reflejó en las cuentas siguientes:

Concepto	30 junio de 2016	2015
Ley de ingresos estimada	24,485,736,208.00	37,963,419,844.00
Ley de ingresos por ejecutar	24,485,736,208.00	38,034,031,562.00
Modificaciones a la ley de ingresos estimada	0.00	70,611,718.00
Ley de ingresos devengada	13,107,011,826.77	29,219,473,757.50
Ley de ingresos recaudada	13,107,011,826.77	29,219,473,757.50

Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos las cuentas que fueron afectadas son las siguientes:

Concepto	30 junio de 2016	2015
Presupuesto de egresos aprobado	24,485,736,208.00	37,963,419,844.00
Presupuesto de egresos por ejercer	28,258,842,781.04	31,830,943,509.36
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	3,773,106,573.04	-6,132,476,334.64
Presupuesto de egresos comprometido	23,164,867,042.13	31,405,504,802.11
Presupuesto de egresos devengado	13,023,958,457.39	30,012,775,094.79
Presupuesto de egresos ejercido	12,110,054,962.98	27,904,935,388.42
Presupuesto de egresos pagado	12,038,115,928.09	27,904,935,388.42

4. EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

El Secretario de Finanzas y Planeación

C.P. Juan Pablo Guillermo Molina

El Tesorero General del Estado

Lic. José Alejandro Marrufo Roldán

**El Subsecretario de Política Hacendaria
y Control Presupuestal**

C.P. Luis Armando Hoil Be

La Subsecretaria de Ingresos

Lic. Minerva Maribel Moreno Cruz

**El Director de Contabilidad
Gubernamental**

C. Osiris Agapito Rodríguez Hernández